

CLUBES

La Uefa multa al Olympique de Marsella con tres millones por infringir el 'fair play' financiero

El Organismo de Control Financiero de Clubes (Cfcb) de la confederación sanciona económicamente al club de la Ligue-1 por perder 91,4 millones de euros en 2018-2019.

Palco23
19 jun 2020 - 17:04



La Uefa ha decidido flexibilizar el control financiero a los clubes dándoles un año de margen para recuperarse del impacto del Covid-19, pero no ha hecho tabla rasa con el pasado. El Organismo de Control Financiero de Clubes (Cfcb) de la confederación ha multado con tres millones de euros al Olympique de Marsella por infringir el *fair play* financiero.

La sanción se debe a que el club finalizó 2018-2019 con unas pérdidas de 91,4 millones de euros, unos números rojos que empeoraron al resultado neto de la temporada anterior, que fue negativo en 78,5 millones de euros.

Como parte de la sanción, la Uefa retendrá el 15% de los ingresos que el club tenga derecho a recibir por participar en competiciones de clubes de la Uefa

, como la Champions League y la Europa League. Esta retención se aplicará sobre el negocio que genere en 2020-2021 y 2021-2022, de modo que no afectará a los ingresos que recibe en esta temporada.

El Organismo de Control Financiero de Clubes (Cfcb) también ha impuesto ha restringido a 23 jugadores el número de futbolistas que el Olympique de Marsella puede inscribir en su lista A para participar en las competiciones de clubes de la Uefa en entre 2020-2021 y la campaña 2022-2023.

Esta decisión puede ser apelada ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD), de conformidad con el artículo 34(2) de las normas de procedimiento que rigen el Comité de Control Financiero de Clubes de la Uefa, así como con los artículos 62 y 63 de los Estatutos de la confederación europea de fútbol.